

RESOLUCIÓN 512/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 26 días del mes de diciembre del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN336/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA CUSTODIOS, PPL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CEINJURES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON RECURSOS 2024”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SSE/DGA/3681/2023**, de fecha 09 de noviembre del año 2023, suscrito por Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN336/2023** con concurrencia del Comité, denominada **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA CUSTODIOS, PPL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CEINJURES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON RECURSOS 2024”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.

2.- Con fecha 4 de diciembre del año 2023, fueron presentada y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 8 de diciembre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 14 de diciembre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, acompañados por el Lic. Rene Gabriel Ibararán Hernández, Testigo Social designado por la Contraloría del Estado, a la cual se registró el participante **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, en la que se realizó una precisión administrativa y se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 18 de diciembre del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia).	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 12 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **C.A./1940/2023** de fecha 21 de diciembre de 2023, validado por el Lic. Gustavo de Jesús Gutiérrez Sánchez, en su carácter de Coordinador de Alimentos de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	LA COSMOPOLITANA S.A. DE C.V.
			SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA CUSTODIOS, PPL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CEINJURES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON RECURSOS 2024	
			REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	
1	1,044,820	SERVICIO	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN CEINJURES PARA CUSTODIOS Y PPL DE (PUERTO VALLARTA, CD GUZMÁN, TEPATITLÁN, LAGOS DE MORENO, VALLES DE TEQUILA, VALLES DE AMECA, AUTLÁN Y CIÉNEGA CHAPALA)	<u>SI CUMPLE TÉCNICAMENTE</u>
2	80,920	SERVICIO	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ADMINISTRATIVO DE CEINJURES DE (PUERTO VALLARTA, CD GUZMÁN, TEPATITLÁN, LAGOS DE MORENO, VALLES DE TEQUILA, VALLES DE AMECA, AUTLÁN Y CIÉNEGA CHAPALA)	<u>SI CUMPLE TÉCNICAMENTE</u>

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	1,044,820.00	SERVICIO	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN CEINJURES PARA CUSTODIOS, PPL DE (PUERTO VALLARTA, CIUDAD GUZMÁN, TEPATITLÁN, LAGOS DE MORENO, VALLES DE TEQUILA, AMECA, AUTLÁN Y CIÉNEGA CHAPALA)	\$150.00	\$156,723,000.00	\$25,075,680.00	\$181,798,680.00
2	80,920	SERVICIO	SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ADMINISTRATIVOS DE CEINJURES (PUERTO VALLARTA, CIUDAD GUZMÁN, TEPATITLÁN, LAGOS DE MORENO, VALLES DE TEQUILA, AMECA, AUTLÁN Y CIÉNEGA CHAPALA)	\$75.00	\$6,069,000.00	\$971,040.00	\$7,040,040.00
					\$162,792,000.00	\$26,046,720.00	\$188,838,720.00

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la “LEY”, y el artículo 69 del “REGLAMENTO”, y los lineamientos previstos en las Bases de la “LICITACIÓN” se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la “LICITACIÓN”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$188,838,720.00 (ciento ochenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido. Lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la “LEY”, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la “LEY”.

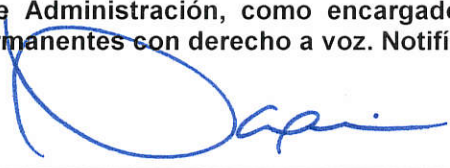
SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable, el proveedor adjudicado deberá presentar, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases,

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución de adjudicación al participante del procedimiento de licitación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 26 de diciembre del año 2023. Así como, Ing. Hugo Sánchez Espinosa en su carácter de Coordinador de compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



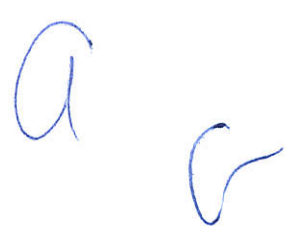
Fernando Ramírez García
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco




Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública








Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo
PartidaVocal Suplente del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente

María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de
Control de la Secretaría de Administración

C. René Gabriel Ibararán Hernández
Testogo Social

María Aurora Fernández Guerrero
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico

Juan José Ramos Fernández
Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN336/2023 con concurrencia del Comité, denominada **"SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA CUSTODIOS, PPL Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CEINJURES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CON RECURSOS 2024"**.

